Su Mag.d y señores de la R.l chanzilleria de Granada donde protesto querellarme de quien Convenga y que se me de Por testim.o para guarda de mi derecho y el de mis partes y puesto do procede de Justicia que es la que pido Juro en forma y para ello &c.

Aqui el testim.o D. Ildefonso Fez Tomas

Auto

Por presentada dicha Petiz.on Con el testim.o que Refiere, y Visto todo Por este Ayuntam.to y Constarle que el dicho D.n Ildefonso Fern.z thomas y sus Partes son hijos ligitimos y naturales de D.n Ant.o Fernandez thomas, y que este esta Reconozido por el Conzejo Antezedente por Cavallero hijo dalgo, y estar sus Merzedes en Conozimiento Real y Verdadero que el Uno y otros son orijinarios y de Una de las Principales y Calificadas familias de esta villa, y que desziendan de Uno de los ochenta Cavalleros Hijos dalgo que la Poblaron, desde luego Admitian y Admitieron por tales a los dichos D.n Ildefonso Fernandez Tomas y demas sus hermanos, zen execuzion de lo que piden por dicha Petizion Mandaron se les guarden las honrras franquezas y Prehominenzias que Gozan y les son guardadas a los tales Cavalleros Hijos dalgo, y que en las Primeras elecciones que de Justicia y Govierno se zelebraren en este Ayuntamiento se les de el oficio o ofizios que les tocare por suerte o nombramiento en el dicho estado Noble lo qual sea y se entienda sin perjuizio del Patrimonio Real, y que a dichas Partes se les de testim.o con ynsercion de lo que presentan y de la Petiz.on antezedente y esta Respuesta para los efectos que les Convenga Asi lo Proveyeron los señores D.n Bartolome Avellan Fernandez de los Covos y Juan Perez Vernal Alcaldes Ordinarios D.n Pedro Avellan de Rada, D.n Josep

3 Por R.l Provis.on de su Mag.d y s.res Alcaldes de los hijos dalgo de la R.l chanz.a de la Ciu.d de Granada su fha de 31 de oct.e de este a.o de 1740 se manda tildar y Borrar a D.n Ildefonso Fern.z thomas y se declara llano pechero y sin observancia se ha tildado y Borrado este decreto dia 24 de este dho a.o de 1740 y en tanto de dha R.l Provis.on quedara en el libro de Acuerdos Corriente Dn Fez